ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 2		
Hora: 9:00 am -11:00 am	**Fecha:** 26 de enero del 2024	
Lugar:	**Sede Administrativa ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO**	
Dependencia que Convoca:	Supervisión de contratos de Protección	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	**Realizar comité de aprobación presupuestal para el operador ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO contrato 05008342023**	

Agenda:

- Presentación.
- Objetivo.
- Socialización por parte del operador
- Claridades y aprobación de presupuestal
- Cierre del espacio

Desarrollo:

Se da inicio al espacio de reunión, con la presentación de los asistentes:

ICBF

- Claribel Guzmán Castrillón- Supervisora contrato de aportes
- Jackeline Pérez Londoño- Apoyo financiero
- Luz Heliana Pineda- Apoyo técnico.
- Carolina Vélez Quintero- Apoyo técnico.

OPERADOR

- Yoana Carmona- Líder financiera y apoderada de la representante legal el comité.
- Andrea Cardona- coordinadora modalidad.
- Amparo Álzate- coordinadora financiera.

Posterior a la presentación de los participantes, La supervisora del contrato comienza, socializando el objetivo del espacio de reunión, el cual es realizar el análisis del formato de presupuesto inicial, con base en los soportes aportados por el operador, para llevar a cabo el comité de aprobación inicial del presupuesto concerniente al contrato 05008342023; teniendo esto claro se le da la palabra al operador para que comience la socialización:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Comienza la coordinadora financiera de la modalidad socializando los valores estipulados de valor cupo por vigencia y valores de alistamiento:

Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2023						
	2,234,406	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1.0	Valor del Alistamiento:	**1,340,643,600**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2023						
0.0%	**31.52%**	0.0%				
Valor cupo mes según modalidad Vigencia 2024						
	2,457,847	0	Período o mes a girar de alistamiento según minuta	1.0	Valor del Alistamiento:	**1,474,708,200**
Costo Fijo Modalidad Vigencia 2024						
0.0%	**31.52%**	0.0%				

Luego se especifica como quedo dividido el valor cupo para hogar sustituto así:

VALOR CUPO DESAGREGADO						
Vulneración						
Vigencia	Beca	Cuota de Sostenimiento	Dotaciones y Emergencia	Gastos Operativos	Costo Fijo	Total Valor Cupo
202_	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
202_	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Discapacidad						
Vigencia	Beca	Cuota de Sostenimiento	Dotaciones y Emergencia	Gastos Operativos	Costo Fijo	Total Valor Cupo
2023	348,000,000.00	529,200,000.00	150,600,000.00	312,843,600.00	992,643,600.00	1,340,643,600.00
2024	382,800,000.00	582,120,000.00	165,660,000.00	344,127,960.00	1,091,907,960.00	1,474,707,960.00
Tutor						

Luego se inicia con el componente de Talento Humano:

Se evidencia el cálculo de la carga profesional por cada uno de los perfiles y coincide con lo diligenciado en el formato de presupuesto, y se discrimina de la siguiente manera, para 600 cupos contratados:

- 6 coordinadores.
- 6 auxiliares administrativos.
- 12 gestores de caso.
- 6 nutricionistas.
- 24 profesional de área.
- 12 psicólogos.
- 12 trabajadores sociales

Lo anterior dando un total de 78 personas contratadas según la dedicación de tiempo estipulada en el manual operativo para la modalidad de Hogar sustituto con población de discapacidad.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Para el clasificador de servicios de contabilidad se encuentra la coordinadora financiera la cual a su vez es la contadora y un auxiliar contable, los cuales se encuentran dentro de la naturaleza del clasificador, por lo cual no es talento humano adicional.

Ahora bien, por parte del operador se presenta una solicitud para talento humano adicional, que corresponde a los siguientes perfiles:

> Los colaboradores adicionales son:
>
> - **Una Coordinadora técnica**: Teniendo en cuenta el número de cupos y las unidades aplicativas con que se cuentan en este contrato, vemos la necesidad de tener una Coordinadora técnica con experiencia de tiempo completo que consolide y oriente al equipo humano en todo el proceso de atención integral a los niños, niñas y adolescentes del programa. En aras de buscar un mejoramiento continuo en los procesos y que garantice el cumplimento de las obligaciones contractuales, los manuales operativos y las guías de orientación. Siendo el enlace principal entre la Asociación y el ICBF y dando respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes que se presenten durante la ejecución del contrato.
>
> - **Una auxiliar de Archivo**: Debido al alto volumen de información mensual en el proceso de almacenamiento y custodia de la documentación de las unidades aplicativas y beneficiarios, nos vemos en la necesidad de integrar al equipo del talento humano una auxiliar de archivo de tiempo completo que garanticen la organización, reserva y seguridad de la información física que reposa en el archivo.
>
> - **Un colaborador de servicios generales/aseo**: Por la rotación constante de personas que a diario circula en las instalaciones de la asociación, participando en diferentes actividades programadas con las unidades aplicativas, beneficiarios, familias biológicas y proveedores, nos vemos en la necesidad de contratar una persona de tiempo completo que nos acompañe en las funciones de servicios de aseo, limpieza y desinfección de la sede.

Para el caso de la coordinadora técnica en particular esta se carga medio tiempo, por lo cual también en la tabla de talento humano en donde se evidencia el recurso cargado, y corresponde a la mitad de su salario.

Teniendo en cuenta lo anterior no se evidencia inconveniente en realizarse la aprobación de este talento humano adicional.

En dotación de trabajadores, solo se encuentra dotación que se les da a todos los trabajadores, que cuenta de 2 camisetas, para identificación en sitio, de lo equipos psicosociales.

Luego se continua con lo presupuestado en el componente de Gastos administrativos y de servicio:

- Recreación: en este clasificador se carga el valor de cumpleaños que se transfiere a las madres sustitutas, que para el 2023 correspondía a $36.000 y $40.000 para la vigencia 2024.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

- Papelería: en este clasificador se carga generalmente resmas de papel y recargas de tóner.
- Aseo: en este clasificador se carga papel higiénico y jabón de manos.
- Transporte personal: en este clasificador se carga como lo dice su nombre, el transporte de los profesionales, para la legalización y entrega de este recurso, se maneja una planilla con ítems como:
  - nombre del usuario.
  - tipo de transporte.
  - Ubicación.
  - revisado y visto bueno del coordinador.
- Otros (lo que se requiera para el desarrollo de la modalidad):

Estamos enviando justificación del valor presupuestado en Gastos Administrativos y de servicios rubro 2332 Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad) por el monto de Tres Millones Doscientos mil pesos ml… ($3.200.000.00), debido al incremento de 200 cupos para la vigencia Diciembre 1 de 2023 hasta 31 de Marzo del 2024 del contrato de aporte Nro. 05008342023 y de acuerdo a la dispersión geográfica de 76 unidades aplicativas, ubicadas en los siguientes municipios:

MUNICIPIO	UNIDAD APLICATIVA
ANDES	1
APARTADO	4
CAREPA	2
CARMEN DE VIBORAL	2
CAUCASIA	2
CHIGORODO	1
DABEIBA	1
GOMEZ PLATA	1
LA CEJA	20
MARINILLA	2
PUERTO BERRIO	4
RIONEGRO	7
SANTA BARBARA	1
SANTA DE ANTIOQUIA	2
SANTUARIO	3
SONSON	1
URRAO	18
YARUMAL	4
TOTAL	**76**

En este clasificador se justifica el valor de viáticos como alojamiento en un rango de ($40.000- $70.000) y un pequeño porcentaje para alimentación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Por esta razón y considerando que el equipo de profesionales se encuentra radicado en la ciudad de Medellín, se requiere el desplazamiento de este equipo para las respectivas acciones con las unidades aplicativas; es de aclarar que de acuerdo con la ubicación y tipo de actividad los recursos requeridos en cada municipio varían en cuanto: Necesidades de alojamiento, cantidad de días de alimentación, costo y tipo de transporte. Las actividades a realizar en las diferentes visitas son:

- Las visitas de seguimiento a Hogares Sustitutos (Aplicación F14)
- Acciones para la captación de hogares sustitutos en la región.
- Acciones con familias biológicas.
- Seguimiento a los beneficiarios según el nivel de riesgo establecido en el plan de caso.
- Aplicación del plan de fortalecimiento a los hogares sustitutos.
- Y otras acciones que puedan surgir de la autoridad administrativa.

Cabe aclarar que si se llega a presentar una mayor ejecución al valor inicial presupuestado la Asociación los cubre con recursos propios

Nuestro interés es cumplir con todas las obligaciones contractuales con eficiencia y calidad, acogiéndonos al manual operativo que rige la modalidad y pensando siempre en favorecer el bienestar de los niños, niñas y adolescentes del programa.

- Acciones con familias biológicas: en algunos municipios, encuentros biológicos, talleres con la familias biológicas, en municipios lejanos, que la familia no se desplaza y los profesionales se deben desplazar.

El anterior clasificador se basa en las directrices que se enviaron por parte de la sede nacional, después de elevarse la inquietud solicitando orientaciones frente a esta necesidad que surge después de que el operador recibe 200 cupos a partir del de diciembre de 2023, quedando a cargo de ellos 600 cupos contratados.

A la fecha de este comité se cuenta con 564 cupos activos y con 321 unidades de hogares sustitutos.

El presupuesto se aprueba como inicialmente se encuentra en la minuta, y la modificación del valor cupo se verá evidenciado en el formato de seguimiento financiero que corresponde al mes de enero de 2024.

Se da por terminado el comité de aprobación presupuestal.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

PÚBLICA

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Yoana M.ª Castañeda	Lider Financiera	Asociación Amigos	[firma]
Amparo Alzate Vargas	coordinadora financiera	Asociacion Amigos	[firma]
Andrea Cardona Benitez	coordinadora	Asociacion Amigos	Andrea CB
Carolina Velez Quintero	Psicóloga Equ. Apoy. Super	ICBF	Carolina Velez Q.
Jacqueline Perez Londoño	Financiera Equipo Apoyo Sup	ICBF	Jacqueline Perez
Luz Neliona Pineda Hernandez	nutricionista-supervisión	ICBF	Luz Neliona Pineda H.
Claribel Guzmán C	Supervisora ICBF	ICBF	[firma]

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

PÚBLICA